



Poder Judicial de Puerto Rico

Tribunal Supremo

Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta del Tribunal Supremo

7 de julio de 2026

Hon. Jenniffer A. González Colón
Gobernadora de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimada señora Gobernadora:

A tenor con la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*, el 27 de mayo de 2026, la Comisión de Evaluación Judicial culminó la evaluación del desempeño de la Hon. Eillim Torres Ríos, Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia de Guaynabo.

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión acordó **recomendar** a la Jueza Eillim Torres Ríos en su solicitud de renominación al cargo de Jueza Municipal.

Con la presente misiva, le incluyo el *Informe final de evaluación*, el cual detalla las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño de la Jueza. Para una mejor comprensión de la evaluación realizada, acompaño dicho Informe con la escala de medición que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,


Maite D. Oronoz Rodríguez
Anejo